

Proceso de afrontamiento ante el acoso sexual *online*: una aproximación cualitativa desde la perspectiva de género

Jone Martínez Bacaico

Máster en Psicología General Sanitaria



MÁSTERES
DE LA UAM
2018 - 2019

Facultad de Psicología



Departamento de Psicología Biológica y de la Salud
Máster Oficial en Psicología General Sanitaria. Curso 2018-19

**PROCESO DE AFRONTAMIENTO ANTE EL ACOSO SEXUAL *ONLINE*: UNA
APROXIMACIÓN CUALITATIVA DESDE LA PERSPECTIVA GÉNERO**

Alumna: Jone Martínez Bacaicoa

Tutor académico: Manuel Gámez Guadix

Modalidad: Investigación aplicada

Resumen: La elevada prevalencia del acoso sexual y sus graves consecuencias hacen de este fenómeno una problemática global cuyas principales víctimas son las mujeres. La implicación de las nuevas tecnologías en el acoso sexual ha aumentado en los últimos años, sin embargo, la investigación existente sobre este problema aún es limitada. El presente estudio tiene por objetivo explorar el fenómeno del acoso sexual *online* y analizar el proceso de afrontamiento llevado a cabo por las mujeres que lo sufren. Para ello, se plantea un estudio con metodología cualitativa en el que se han realizado una serie de entrevistas semiestructuradas a diez estudiantes universitarias. El análisis de contenido muestra que nos encontramos ante un tipo de acoso que surge ante situaciones relacionadas con la exposición corporal y con la trasgresión de los roles de género, que tiene consecuencias negativas tanto para las víctimas directas como para quien lo observa y al que se hace frente empleando principalmente estrategias de evitación, de distanciamiento del agresor y de prevención.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Las Nuevas Tecnologías de la Información en la sociedad actual.....	3
1.2 Conceptualización del ciberacoso sexual	4
1.3 Clasificación de los tipos de ciberacoso sexual.....	5
1.4 Factores de riesgo de la cibervictimización sexual	7
1.5 Consecuencias de la victimización sexual <i>online</i>	8
1.6 Estrategias de afrontamiento en casos se ciberacoso sexual.....	9
2. MÉTODO	11
2.1 Participantes	11
2.2 Procedimiento	11
2.3 Análisis de datos	13
3. RESULTADOS	13
4. DISCUSIÓN	28
5. CONCLUSIÓN	32
6. LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	33
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	34
8. ANEXOS	38

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Las Nuevas Tecnologías de la Información en la sociedad actual

En las últimas décadas, Internet y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se han convertido en elementos centrales de la sociedad (International Telecommunication Unión, 2017; ONTSI, 2017). Esta digitalización queda reflejada en estudios como el realizado por la ONTSI en 2017, donde se recoge que un 85,1% de la población española de 16 a 74 años usa Internet de manera generalizada, siendo los jóvenes quienes lo hacen con mayor asiduidad.

Este auge tecnológico ha traído consigo nuevas formas de conectar con nuestro entorno, transformando y digitalizando ciertos comportamientos sociales básicos como la comunicación, las relaciones interpersonales o el acceso a la información. Inevitablemente, esto ha supuesto un cambio en los hábitos de la población, basados en formas de interacción cada vez más rápidas y eficaces (Torres, Robles y De Marco, 2013). Gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías son posibles fenómenos como el teletrabajo, la educación a distancia o las compras *online*. Además, también juegan un papel fundamental en los procesos de socialización y de consolidación de la identidad, especialmente en las generaciones más jóvenes (Renau, Carbonell y Oberst, 2012), cuya vida social transcurre en buena parte en un escenario virtual. Todo ello ha dado lugar a una realidad en la que el medio *online* y el *offline* se fusionan, haciendo del uso de las TIC, más que una opción, una necesidad (Gandasegui, 2011).

Si bien hay motivos para celebrar las posibilidades infinitas de interacción y comunicación que las nuevas tecnologías nos brindan, también es importante considerar los aspectos negativos que hay detrás. Que las TIC se hayan erigido como una pieza fundamental de la sociedad evidencia la necesidad de garantizar su accesibilidad y seguridad (Torres, Robles y De Marco, 2013). Sin embargo, lejos de constituir un espacio democrático y neutral, han facilitado nuevos lugares en los que perpetuar distintas formas de abuso y control presentes en el mundo *offline* (Pashang, Clarke, Khanlou y Degendorfer, 2018), dando lugar a nuevas formas de violencia como, *el cyberbullying*, *el networkmobbing* o el ciberacoso sexual. De esta manera, la desigualdad estructural existente en la realidad no virtual se ha extrapolado al ciberespacio, haciendo de los colectivos oprimidos las principales víctimas de los

abusos perpetrados en el medio digital (Henry y Powell, 2017; Pashang, Clarke, Khanlou y Degendorfer, 2018).

Comprender las consecuencias a corto y largo plazo de las nuevas tecnologías es el objetivo de muchos trabajos de investigación (Henry y Powell, 2017). No obstante, aunque las investigaciones dedicadas al estudio del acoso *online* han aumentado los últimos años (Livingstone y Smith, 2014), la mayoría se ha centrado en problemáticas como el *cyberbullying* u otras formas de ciberviolencia que afectan principalmente a los sectores más jóvenes de la sociedad (Pashang, Clarke, Khanlou y Degendorfer, 2018), relegando a un segundo plano otras variables importantes como el género, la clase, la raza o la orientación sexual, fuentes de desigualdad implicadas en problemáticas como el ciberacoso sexual, en el que nos vamos a centrar.

1.2 Conceptualización del ciberacoso sexual

El acoso sexual es un problema social que afecta principalmente a las mujeres (OMS, 2016). Dada su alta prevalencia, la gravedad de sus consecuencias y su carácter global, la literatura dedicada a abordar este fenómeno en diversos contextos *offline* es extensa (McDonald, 2012). Con el desarrollo de las TIC esta forma de violencia también ha llegado a Internet, una nueva dimensión que es necesario explorar con la misma o mayor profundidad. Hablamos de un espacio carente de límites temporales y geográficos, en la que la sensación y posibilidad de anonimato, junto con la facilidad para entablar contacto con desconocidos, favorece la continua aparición de nuevos tipos de agresión (Henry y Powell, 2015). Todo ello, sumado a la falta de claridad en las leyes y a la carencia de figuras de autoridad en Internet, dan lugar a un entorno que facilita cualquier tipo de violencia, incluida la de carácter sexual (Barak, 2005).

Dada la diversidad de formas que puede tomar, es difícil establecer una definición única y estandarizada de lo que se entiende por ciberacoso sexual. Consecuentemente, recabar datos precisos sobre su prevalencia se torna complicado, pues las investigaciones realizadas, centradas en distintas poblaciones y formas de victimización, hacen difícil su comparación. No obstante, aunque las cifras existentes sobre la incidencia de este problema no sean exactas, los estudios llevados a cabo muestran que, al igual que ocurre en el medio *offline*, se trata de una forma de violencia ejercida principalmente por hombres, y cuyas principales víctimas son las

mujeres (Livingstone y Smith, 2014; Pew Research Center, 2017). Así mismo, las personas bisexuales, homosexuales, intersexuales o transgénero también parecen ser uno de los principales objetos de esta forma agresión (Henry y Powel, 2017; Pashang, Clarke, Khanlou y Degendorfer, 2018).

Por ello, en el presente trabajo consideraremos acoso sexual *online* cualquier tipo de comportamiento cometido a través de las nuevas tecnologías con el objetivo de dañar a una persona debido a su género, identidad o condición sexual (Henry y Powell, 2017). Esta definición es amplia, pues va más allá de la naturaleza sexual, y entiende este tipo de acoso como la continuación de la violencia presente en la realidad no virtual. De esta manera, se concebirá el ciberacoso sexual como una forma de violencia de género *online*, pues reproduce las relaciones de poder existentes en la sociedad. Relaciones que se sustentan en pautas de conducta impuestas en función del sexo con el que llegamos al mundo, y que crean una sociedad en la que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres derivan en una desigualdad social (Flores y Browne, 2017). De esta manera, hablamos de violencia de género en tanto que afecta a las mujeres por el hecho de presentar una situación inferior en el orden social, y a toda persona que no se adhiera a los cánones de género marcados por el sistema patriarcal (Donoso, Rubio y Vilà, 2017). Es decir, personas LGTBI que se desligan de los roles de género que sustentan esta ideología y que no actúan conforme los ideales de feminidad o masculinidad.

1.3 Clasificación de los tipos de ciberacoso sexual

Desde esta perspectiva, podemos englobar dentro del ciberacoso sexual prácticas como el hostigamiento sexual, los discursos de odio basados en el género o cualquier tipo de comportamiento humillante o hiriente motivado, de manera más o menos explícita, por el género o la condición sexual de la persona que los recibe. Todas estas formas de violencia podrían incluirse dentro de una de las tres categorías propuestas por Barak (2005) para conceptualizar el acoso sexual *online*: el acoso de género, la atención sexual no deseada, y la coerción sexual.

El *acoso de género* incluye todo tipo de comentarios y comportamientos sexistas, relacionados con el género de la víctima, difundidos con el objetivo de causar malestar. Además, si tenemos en cuenta la perspectiva adoptada a la hora de considerar el acoso sexual *online*, también podríamos incluir aquellas actitudes y

comportamientos hirientes relacionados con la orientación sexual de quien los recibe. Este tipo de acoso es muy común en Internet, donde puede tomar forma gráfica (contenido audiovisual) o verbal (expresiones escritas), y darse de manera activa (dirigido a la víctima) o pasiva (sin un destinatario concreto). De esta manera, el *acoso sexual de carácter verbal* se presenta de manera *activa* en forma de mensajes sexuales hirientes proferidos contra alguien en particular, como sucede con los chistes sexistas o los comentarios degradantes relacionados con el hecho de ser mujer. En su forma *pasiva*, lo podemos reconocer en nombres de usuario ofensivos, en ventanas de chat que se abren al entrar a una página web, o en mensajes desagradables dispuestos en Internet. Por su parte, el *acoso sexual de naturaleza gráfica* se puede manifestar activamente a través del envío deliberado de imágenes o videos con contenido erótico o pornográfico, o de manera pasiva si este contenido se dispone en cualquier espacio *online* creado con otra finalidad. A pesar de que las formas pasivas de acoso no apelan a una persona en particular, sí que generan incomodidad, promoviendo que muchas mujeres abandonen determinados espacios virtuales con el objetivo de evitar el malestar. Esto se traduce en un incremento de espacios de dominio masculino que contribuyen a la perpetuación de la desigualdad.

La *atención sexual no deseada* incluye comportamientos y actitudes que expresan intención o deseo sexual sin que esta sea requerida. Este tipo de acoso implica, por tanto, una interacción entre la víctima y el acosador, que puede tener lugar tanto en espacios públicos (fóruns, redes sociales) como privados (mensajes o conversaciones personales). Algunos ejemplos son los comentarios no pertinentes sobre órganos sexuales, preguntas sobre la vida íntima o personal, fotos de carácter sexual, insinuaciones a la víctima o declaraciones directas de deseo e interés. Aunque los perpetradores de este tipo de acoso buscan algún tipo de contacto sexual, su motivación básica puede ser simplemente causar malestar a las víctimas.

La *coerción sexual* implica ejercer presión con el objetivo de ganar algún tipo de cooperación sexual. Ejemplos de este tipo de acoso podrían ser el robo de información personal de un ordenador con fines coercitivos, amenazas vía *online*, uso de material personal (p.ej., imágenes de carácter sexual) para conseguir algo a cambio, o cualquier tipo de acción que implique extorsión. Es muy común que este tipo de acoso se produzca una vez que el agresor se ha ganado la confianza de la víctima, quien pudo facilitar en un inicio la información personal. Un ejemplo de ello es el porno en

venganza (*revenge porn*) práctica consistente en la distribución de contenido gráfico personal de carácter sexual, que pudo ser obtenido con o sin el consentimiento original de la víctima (Citron y Franks, 2014).

A pesar de que el género sea la base del ciberacoso sexual, la manera en la que lo experimenta cada mujer es diferente. El grado en que cada uno de estos tipos de acoso es percibido como tal dependerá de dos componentes, uno objetivo y otro subjetivo (Barak, 2005). El primero es la naturaleza del estímulo en términos de explicitud, falsedad, continuidad y repetición. El segundo lo componen las propias actitudes y creencias de la víctima junto con sus preferencias y sensibilidad. Nos encontramos, por tanto, ante un fenómeno que, si bien cuenta con cierta objetividad, tiene una naturaleza subjetiva a la que hay que atender.

1.4 Factores de riesgo de la cibervictimización sexual

Si tenemos en cuenta todo lo anterior, no es de extrañar que entre los factores de riesgo a la hora de sufrir acoso sexual *online* se encuentren la práctica de *sexting*, ser joven, ser mujer y tener una orientación sexual que difiera de la heterosexual (Gámez-Guadix, 2018) o pertenecer de alguna otra manera al colectivo LGTBI (Bailey, 2014; Mitchell, Palmer y Reisner, 2015; Ybarra, Mitchell y Korchmaros, 2014).

Muchos de estos factores de riesgo están relacionados, en mayor o menor medida, con una alta exposición a los peligros que entraña Internet. De esta forma, no es sorprendente encontrar una alta prevalencia de acoso sexual *online* en los sectores más jóvenes de la población (Gámez-Guadix, Borrajo y Almendros, 2015). Su estrecha relación con las nuevas tecnologías sumada a las conductas de riesgo propias de su periodo vital (Eaton et al., 2012), explicaría por qué son las principales víctimas de las diversas formas de abuso existentes en el medio *online*. Cuando el ciberacoso sexual afecta a menores de edad, nos encontramos ante otra forma de violencia virtual conocida como *grooming* (aproximación de un adulto a un menor, con el objetivo final de obtener una satisfacción sexual) (Gámez-Guadix, Almendros, Calvete y De Santisteban, 2018; Kloess, Beech y Harkins, 2014). De igual manera, las personas con una orientación sexual que difiere de la heterosexual, al ser uno de los principales colectivos que emplea Internet como herramienta de búsqueda de pareja sexual, también estarían más expuestas a sufrir victimización sexual (Gámez-Guadix, 2018). Tampoco es sorprendente que la práctica del *sexting*, consistente en la creación y

distribución de contenido de carácter sexual (vídeos o imágenes) a través de las TIC, exponga a las personas a ser víctimas de coerción u otro tipo de abuso sexual (Gámez-Guadix, Almendros, Borrajo y Calvete, 2015). Sin embargo, si pensamos en términos de nivel de exposición a los riesgos de Internet, no existe evidencia de que las mujeres lleven a cabo un mayor número de conductas de riesgo en el medio *online* (Notten y Nikken, 2014). Teniendo en cuenta que estas son las principales víctimas de esta forma de acoso sexual, se evidencia que, tal y como mencionábamos con anterioridad, estamos ante un tipo de violencia estructural reflejo de lo que sucede fuera del medio *online* (Pashang, Clarke, Khanlou y Degendorfer, 2018).

1.5 Consecuencias de la victimización sexual online

La desigualdad estructural de la que hablamos no solo aumenta la vulnerabilidad de ciertos colectivos a sufrir cibervictimización sexual, sino que también influye en la medida en que esta les afecta. Se ha comprobado que la severidad de las consecuencias del acoso sexual *online* está moldeada por factores identitarios como el género, la orientación sexual o la identidad de género, así como por los prejuicios asociados a dichos factores (Baker, Campbell y Barreto, 2013). De esta manera, aquellas personas pertenecientes a una minoría o un colectivo oprimido sufrirán consecuencias mayores tanto dentro como fuera del medio virtual (Bailey, 2014; Halder, 2015). Se establece así una relación bidireccional en la que, al igual que ciertos factores contextuales e identitarios promueven la victimización sexual *online*, las consecuencias derivadas de la misma tienen repercusiones más allá del plano virtual.

Las consecuencias de la victimización sexual *online* pueden ser de índole psicológica, física o social (Baker, Campbell y Barreto, 2013; West, 2014), y pueden derivar en problemas fuera del plano virtual. Entre las consecuencias de carácter emocional podemos señalar la ansiedad, el estrés y la depresión, además del deterioro de la imagen personal o el miedo a ser avergonzadas, humilladas, acosadas o estigmatizadas (Pashang, Clarke, Khanlou y Degendorfer, 2018; West, 2014). Así mismo, las sensaciones de agobio, culpa, vergüenza y miedo que muchas veces derivan del ciberacoso sexual resaltan la vulnerabilidad y fragilidad de la víctima, afectando, no solo a su bienestar emocional, sino también a sus relaciones sociales (Torres, Robles, y De Marco, 2013). En esta línea, muchas de las víctimas bajan de estatus social, sufren violencia contra los miembros de su familia (Pashang, Clarke,

Khanlou y Degendorfer, 2018), abandonan sus entornos académicos o laborales o simplemente dejan el medio virtual (West, 2014).

En ocasiones, todas estas consecuencias pueden llevar a la víctima de ciberviolencia sexual a emplear estrategias de afrontamiento perjudiciales, haciéndolas vulnerables a sufrir revictimización. En este sentido, se ha observado que, en casos de coerción, muchas víctimas acceden a las peticiones de su agresor por miedo a la soledad o al rechazo por parte de su entorno (West, 2014), lo cual no hace sino incrementar su malestar. También se han hallado otras estrategias afrontamiento perjudiciales en casos de violencia *online*, como abusar de sustancias, desempeñar comportamientos sexuales de riesgo o llevar a cabo conductas suicidas (Baker, Campbell y Barreto, 2013; West, 2014). Cabe señalar que, la mayor parte de los casos de suicidios por victimización *online* han sido cometidos por mujeres jóvenes cuyos videos o imágenes habían sido difundidos a través de Internet (Pashang, Clarke, Khanlou y Degendorfer, 2018).

Dadas las consecuencias negativas que todo esto puede acarrear, se pone en manifiesto la necesidad de explorar y analizar las estrategias de afrontamiento empleadas en casos ante de ciberacoso sexual.

1.6 Estrategias de afrontamiento en casos de ciberacoso sexual

Desde el marco del Modelo Transaccional del Estrés, Lazarus y Folkman (1984) señalan la existencia de tres elementos a valorar cuando se trata de manejar una situación de estrés: 1) La valoración personal del estresor 2) Los afectos y emociones que se asocian a dicha apreciación 3) Los esfuerzos cognitivos y conductuales que se emplean para afrontar el evento estresante (Lazarus y Lazarus, 1996). De esta manera, en un primer momento el individuo valorará si está o no ante una situación de peligro, para luego considerar la forma en la que la puede afrontar. En consonancia con el modelo anterior, este afrontamiento podrá estar orientado 1) a la resolución del propio problema y de las dificultades que se han podido encontrar, o 2) a regular la emoción derivada de la situación (Lazarus y Folkman, 1984).

Es por tanto fundamental saber de qué manera percibe la víctima la situación en tanto que esta va a determinar la acción. Aunque la literatura existente no está centrada en la victimización *online* de tipo sexual, sí que se sabe que los jóvenes tienden a percibir el ciberacoso como menos dañino de lo que es en realidad (Hensler-

McGinnis, 2008). De esta manera, muchas de las situaciones que se considerarían acoso sobre el papel, pueden ser percibidas por las víctimas como irrelevantes o no amenazantes. Esto es importante no solo porque evita que se ponga en marcha el mecanismo de acción, sino porque dificulta las tareas de investigación en la medida en la que no se informa del acoso (Torres, Robles, Marco, 2013). Una de las explicaciones a esta falta de percepción de gravedad la da el hecho de que los jóvenes de la actualidad han iniciado sus procesos de socialización en una sociedad donde Internet ya era un fenómeno social. De esta manera, las nuevas tecnologías y el medio *online* no son percibidos como un entorno donde sea necesaria una excesiva protección de la privacidad, como puede suceder dentro del entorno virtual. Consecuentemente, parece que la percepción de amenaza se acentuará en la medida en la que el acoso *online* se asemeja al físico (Torres, Robles, Marco, 2013).

La investigación sobre las estrategias de afrontamiento que se emplean en casos de victimización sexual *online* es escasa. No obstante, estudios centrados en el abordaje de situaciones de *ciberbullying* nos han permitido identificar algunas de las estrategias empleadas ante situaciones de acoso *online*. Entre las estrategias de afrontamiento centradas en la emoción, se han encontrado el uso del alcohol como forma de evasión, la eliminación de los mensajes ofensivos para evitar pensar en lo ocurrido o intentos vengativos contra agresor (Jacobs, Dehue, Völlink y Lecher, 2014). Por su parte, dentro de las estrategias orientadas al problema se han identificado el abandono de la red social, el bloqueo al agresor o el hecho de informar y solicitar ayuda a un adulto o autoridad (Jacobs, Dehue, Völlink y Lecher, 2014). Aunque parece que estas últimas se han demostrado efectivas a la hora de disminuir el impacto de la victimización (Machmutow, Perren, Sticca y Alsaker, 2012), se ha comprobado que muchas veces no se llevan a cabo por miedo al castigo, a la culpabilización, o simplemente a la subestimación del problema (Kowalski, Limber y Agatson, 2012). Con respecto a las estrategias centradas en la emoción, no solo parecen ser inefectivas, sino que, además, podrían fomentar la presencia de sintomatología ansiosa y depresiva, así como una autoestima menor (Na, Dancy y Park, 2015). Estas consecuencias son similares a las observadas en víctimas de acosos sexual *offline*, entre las que se ha comprobado que las estrategias orientadas a reducir la emoción, como la evasión, la negación o el abuso de sustancias, favorecen la

aparición de sintomatología psicológica más grave (Ullman, Peter-Hagene y Relyea, 2014) y la victimización (Iverson et al. 2013).

Dada la importancia de las estrategias de afrontamiento en los procesos de victimización, y la escasez de estudios dedicados a abordarla en el caso de la ciberviolencia sexual, se torna necesario realizar estudios dedicados a su exploración.

El presente estudio

El objetivo general de este estudio es ampliar el escaso conocimiento existente sobre el proceso de afrontamiento llevado a cabo por las víctimas de acoso sexual *online*. Los objetivos específicos que se plantean serán: 1) Explorar las circunstancias percibidas como posibles precursoras de la agresión *online*, 2) examinar las emociones derivadas de dichas agresiones y 3) identificar las estrategias de afrontamiento llevadas a cabo ante estas situaciones. Para ello, se plantea un estudio de metodología cualitativa que permita explorar los aspectos subjetivos del acoso sexual *online* y profundizar en las percepciones, creencias y experiencias de sus principales víctimas, las mujeres.

2. MÉTODO

2.1 Participantes

La muestra final estuvo compuesta por diez mujeres estudiantes de psicología de la Universidad Autónoma de Madrid a las que se les efectuaron entrevistas individuales en profundidad. Todas las participantes eran de nacionalidad española y sus edades estuvieron comprendidas entre los 18 y los 24 años ($M= 19,2$ $DT= 1,81$). Todas las participantes eran usuarias de Internet y las redes sociales. Concretamente, todas ellas hacían uso de WhatsApp e Instagram. Además, cuatro de las participantes manifestaron hacer uso activo de Twitter, dos de ellas de Facebook y una de foros de opinión de Internet.

2.2 Procedimiento

En primer lugar, se procedió a solicitar la aprobación de la investigación por parte del CEI de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid. Una vez se contó con la aprobación, el siguiente paso fue contactar y citar a las

mujeres a las que se iba a entrevistar. Para ello, se empleó Psinvestiga, un sistema de participación facilitado por la propia facultad de Psicología que fomenta la involucración de los estudiantes en las investigaciones llevadas a cabo en la facultad a cambio de una compensación académica. De esta manera, fueron las propias estudiantes quienes, tras leer una breve descripción del estudio que se iba a realizar, se inscribieron como participantes.

Las doce estudiantes que primero se adscribieron a la investigación fueron citadas, a través del correo electrónico, para la realización de la entrevista individual en profundidad. Finalmente se presentaron diez, a las que se entrevistó en las instalaciones de la propia facultad. Las entrevistas tuvieron una duración aproximada de 50 minutos y se grabaron en formato audio para facilitar su transcripción. Antes de comenzar, a las participantes se les pidió su consentimiento informado (Anexo 1) y se les recordó que su participación era anónima y confidencial, y que sólo los miembros del equipo de investigación tendrían acceso a su información. Además, se les entregó una hoja de recursos (Anexo 2) a los que recurrir en el caso de que lo considerasen necesario. Ninguna de las participantes rechazó colaborar.

Para la elaboración de las entrevistas llevadas a cabo en esta investigación, se creó guion de entrevista general (Anexo 3) basado en los objetivos de la investigación y diseñado en torno a los tres tipos de acoso definidos por Barak (2005). En primer lugar, se preguntó a las participantes si habían vivido, presenciado o conocido a víctimas de algún tipo de acoso sexual *online*. Esto permitió explorar las características de las situaciones de acoso relacionadas. En segundo lugar, se les preguntó por las consecuencias emocionales que asociaban a dichas experiencias de victimización. Por último, se exploraron las estrategias que usaban para hacer frente a cada tipo de situación. Además, se indagó en la percepción que las participantes tenían sobre qué es el acoso sexual *online*, y hasta qué punto identificaban las experiencias relacionadas como tal. Todas estas cuestiones fueron completadas con matices que surgieron a lo largo de las dinámicas de las entrevistas. El diseño flexible de las entrevistas evita que se pierda parte de la información que se puede llegar a obtener. Esto las dota de una gran riqueza informativa y las convierte en un instrumento adecuado de exploración.

2.3 Análisis de datos

Dado el escaso número de investigaciones dedicadas a estudiar las estrategias de afrontamiento que derivan del mismo, se optó por una metodología cualitativa que permitiese comenzar a explorar el fenómeno en profundidad.

Dentro del enfoque cualitativo, se utilizó el análisis de contenido (León y Montero, 2003), una técnica que permite identificar unidades de contenidos y categorías generales que permitan describir y entender el fenómeno en profundidad. En primer lugar, tras la transcripción y el análisis de las entrevistas, se crearon categorías generales de inclusión. Este proceso se llevó a cabo de manera inductiva, pues las categorías surgieron a partir del análisis del material recogido en las entrevistas. Posteriormente, las categorías fueron revisadas por dos jueces para llegar a un acuerdo sobre su contenido, aumentando así su validez interna (Suárez, del Moral y González, 2013). Finalmente, para comprobar la fiabilidad, las unidades de contenido específicas identificadas fueron nuevamente revisadas para comprobar que se identificaban con las categorías asignadas.

3. RESULTADOS

Los resultados se dividen en torno a los tres objetos principales de estudio: contextos facilitadores de la agresión, emociones asociadas a las experiencias de victimización sexual *online* y estrategias de afrontamiento ante situaciones de cibervictimización sexual.

Contexto facilitador de la agresión

Por contexto facilitador entendemos las circunstancias que promueven que sucedan las agresiones *online*. Las participantes identificaron tres situaciones que, generalmente, estaban detrás de cada ofensa o agresión: a) La exposición del cuerpo femenino, b) el apoyo a causas feministas y c) cualquier otro acto de trasgresión de los roles de género. Estos contextos se relacionaron, además, con los diferentes tipos de acoso (Tabla 1).

Tabla 1

Contextos facilitadores de la agresión y tipo de acoso que facilitan

Contexto facilitador de la agresión	Tipo de acoso que facilita
Exposición corporal	Atención sexual no requerida Acoso de género activo
Defensa causas feministas	Acoso de género activo
Trasgresión de los roles de género	Acoso de género activo

La exposición del cuerpo femenino fue la circunstancia más mencionada, habiendo aludido a ella ocho de las diez participantes. Todas ellas consideraron que mostrar el cuerpo en las redes sociales es una de las principales razones por las que las mujeres son acosadas.

“Cuando se sale en bikini o es una foto un poco más sugerente en la que se ve un poco de carne, sé que le van a criticar.” (Participante 7).

“Todo lo que sea contenido que sea subido de tono en cuanto a enseñar el pecho, o simplemente las piernas. [...] Todo lo que son, por ejemplo, fotos en bikini o en sujetador. Todo eso al subirlo genera más repercusión que una foto que te haces con todo, sin que no se te vea nada.” (Participante 10).

Además, muchas de las participantes apreciaron diferencias en los tipos de victimización sufrida al exponer el cuerpo en función de si este cumplía con los cánones de belleza sociales o no. Las mujeres cuyos cuerpos encajan con en estos ideales, aunque también son juzgadas, tienden a ser sexualizadas, mientras que las que se salen de ellos parecen estar más expuestas a críticas.

“Y creo que, si ya a cualquier mujer le puede suceder, también tiene mucha relación con el peso de la persona que lo sufre [...] A las personas que a lo mejor cumplen con los cánones de belleza se las sexualiza, y a las mujeres que no los cumplen, se las critica y ofende de otra manera, haciendo alusión a la imagen, el peso, la celulitis....” (Participante 1).

“Si que es verdad que, a la gente con más belleza por así decirlo, se le hacen comentarios que, a pesar de seguir siendo machistas, no van a hacer tanto daño [...] Luego sube una foto una chica subida de peso, y le dicen ‘Pero donde vas subiendo una foto así’.” (Participante 3).

Las participantes también señalaron que los agresores podían ser tanto hombres como mujeres, pero siete de ellas establecieron una clara diferenciación sobre el tipo de acoso que ejercía cada uno. De esta manera, aunque tanto hombres como mujeres participan en los diferentes tipos de acoso, las mujeres parecen estar mayoritariamente detrás de los cuestionamientos y las críticas a la apariencia física, mientras que los hombres tienden más a sexualizar y cosificar.

“Los de chicos son más sexuales y los de chicas ‘Buscona’, ‘Estás llamando la atención’. Cuando simplemente la chica habrá subido la foto porque le ha dado la gana y ya está.” (Participante 3).

“Hay tanto comentarios de hombres como de mujeres, pero sí que veo que los comentarios de hombres son más de ‘Vaya, que buena estás’. [...] Pero sí que las chicas son más de criticar a esa persona.” (Participante 10).

El *apoyo a causas feministas* fue otra de las situaciones que se relacionó con la victimización. Concretamente, cuatro de las participantes relacionaron esta situación con el acoso de género *online*, el cual está caracterizado por la realización de comentarios despectivos o hirientes.

“Si subes algo feminista, o algo que aluda a la igualdad de hombres y mujeres, pues te comentan diciendo ‘Vete a cocinar’ ‘No sirves para Twitter’ ‘Esto solo debería ser una red de hombres’.” (Participante 3).

“Siempre, cuando alguien intenta reivindicar alguna cosa, algo que has pasado machista, y pone ‘¿Por qué tiene que pasar esto?’. Pues siempre está el típico que pone ‘¿Y por qué no? Nosotros también tenemos nuestros problemas’. Y es como, dejadnos en paz...” (Participante 4).

Por último, la *trasgresión de otros roles de género* fue identificada por dos de las participantes como otra circunstancia que motivaba que se produjesen situaciones de acoso, concretamente de acoso de género *online*.

“Hay muchos casos de mujeres que suben una foto y no tienen depilado el sobaco. Por ejemplo, famosas que suben fotos así simplemente porque se quieren hacer una foto y no lo tienen depilado ¿Sabes? Lo más normal del mundo y siempre hay chicos, incluso chicas, que les dicen: ‘Qué asco das que no estás depilada’ ‘Guarra’ y de todo. Cuando la mayoría de los chicos, por ejemplo, no se depilan, suben las mismas fotos, y nadie les critica a ellos.” (Participante 7).

“Si es una foto en la que hay una actitud con una pose más masculina, por ejemplo, se tiende como a dejar claro, a través de comentarios, que no se puede comportar así, como que qué machota se ha vuelto. Como que se deja claro que no es una actitud prototípica.” (Participante 8).

En lo que respecta al acoso de género pasivo y a la coerción sexual, no se identificaron contextos específicos facilitadores de los mismos, aunque todas las participantes relacionaron el acoso en general con el género de las víctimas, y algunas incluso con su identidad y orientación sexual.

“Este tipo de situaciones por estadística, a los hombres no les suceden. Si que les sucede más a los hombres homosexuales, y luego todavía más a las mujeres. Y no sé si incluso más que a las mujeres a las personas transexuales [...] Y cero que mujeres trans más que mujeres no trans.” (Participante 1).

(Hablando de la coerción sexual) “Claro que habrá casos de chicos, pero solo se ven casos de mujeres, porque nos ven como si fuéramos un objeto sexual. Entonces como lo único que quieren es satisfacerse a ellos mismos pues te chantajean y ya está,” (Participante 4).

“No tengo ningún amigo que me haya contado cosas así, y sí que tengo amigos que han hecho este tipo de comentarios. Entonces desde mi posición veo que está relacionado con el género, con el ser mujer.” (Participante 5).

(Hablando de acoso de género pasivo). “Pues mira. Los correos que recibo de contenido sexual son todos de mujeres. A lo mejor salen fotos de chicas que quieren contactar contigo, o una web de prostitución o lo que sea, pero son todos de chicas [...]. Yo creo que son enviados de manera masiva, pero el contenido son chicas. De hecho, el asunto del email es del tipo “María quiere conocerte”. Nunca te van a poner

“Juan quiere conocerte”. Y luego también, vas a ver una película en Internet, la mayoría de los anuncios que te salen son de chicas.” (Participante 7).

Emociones asociadas a las experiencias de victimización sexual online

Se refiere a las emociones que surgen como consecuencia de observar o experimentar cualquier situación de acoso sexual *online*. A partir de la información recogida en las entrevistas, se identificaron las siguientes emociones asociadas a las experiencias de victimización.

Incomodidad: Muchas de las participantes refirieron sentirse incómodas ante la idea de tener que responder o visualizar contenido de carácter sexual.

“A mí personalmente me molesta mucho tener que ver algo que no elijo. Y el contenido en sí, porque me ofende.” (Participante 1).

“Ver eso a mí no me agrada. Me incomoda que se viralice el porno, no me gusta que se vaya pasando así, porque tratan a la mujer como otro objeto sexual. Me incomoda, no me agrada.” (Participante 2).

“Es que me siento siempre muy incómoda cuando me habla gente que no conozco porque no sé lo que quieren, y si encima se pone con cosas que no tiene por qué decirte pues...” (Participante 6).

Sentimiento de inferioridad: La gran mayoría de las participantes refirieron sentirse en una posición inferior como respecto a los hombres.

“Yo creo que está ese sentimiento de inferioridad, de...sentirse juzgado, observado. [...] Sobre todo, yo creo que el sentimiento de sentirse juzgadas.” (Participante 2).

“Es como que nos tienen casi como seres inferiores u objetos. Tienen la concepción de que las mujeres estamos aquí para ellos, y ya está.” (Participante 4).

Malestar: Algunas participantes mencionaron haberse sentido emocionalmente mal como consecuencia del acoso *online*.

“Me sentí muy mal así que decidí borrar la foto.” (Participante 3).

“Están un tiempo de bajón, a nadie le gusta recibir críticas por lo que ellas suben.” (Participante 3).

Preocupación por la opinión externa. En muchas ocasiones se manifestó preocupación por la opinión que se pudiera generar sobre ellas.

“Muchas veces todas subimos lo que queremos, pero a lo mejor una foto en la playa con bañador te la piensas dos veces por miedo a que te vaya a pasar alguna situación de este estilo.” (Participante 3).

“Yo sí que creo que me ha condicionado. Miro mucho las fotos que subo y sí que hago todo lo que puedo para evitar que me comenten o que me digan nada. No me gusta. Hay a otras chicas a las que no. Pero yo sé que a mí sí.” (Participante 6).

“A lo mejor todo esto viene relacionado con el tipo de fotos que no me planteo subir, Si yo subo una foto sé que con qué intención va, pero ¿Con qué intención la va a ver el resto de las personas que la esté observando?” (Participante 8).

Sensación de falta de libertad. Muchas de las mujeres refirieron sentirse limitadas a la hora de actuar debido a las situaciones de acoso vividas u observadas.

“Si no hubiese tanto machismo las mujeres nos sentiríamos más libres de subir lo que quisiéramos porque sabríamos que nadie nos va a criticar. Nos expresaríamos tal y como quisiéramos, en Twitter opinaríamos lo que quisiéramos, en WhatsApp no tendríamos miedo de pasarle el número a algún compañero de clase ni cualquier cosa, porque tendrías la seguridad de que no se va a meter contigo ni por WhatsApp ni en persona ni nada de eso. Y luego en redes para ligar, sería en plan que tú te pudieses exponer, en el sentido de que tu pudieses poner como eres y tener la seguridad de que la otra persona no te está engañando en su perfil.” (Participante 3).

Remordimiento. Tras haber subido una foto o haber entablado conversación con un desconocido, algunas participantes manifestaron la existencia de culpa o remordimiento.

(Hablando de sus amigas) “Hay mucha gente que por desgracia lo borra. Porque ‘Ay a lo mejor estoy molestando, a lo mejor he hecho mal, no sé qué...’. Y siguen con el ‘A lo mejor no es lo que tengo que hacer’.” (Participante 4).

(Refiriéndose a un amigo al que conoció *online*) “Pero claro, yo ahora lo pienso y digo, no le debería haber hablado porque no le conocía de nada.” (Participante 9).

(Hablando de sus amigas) “Como que, sí que les afectaba de una manera directa el decir ‘Igual no debería haber subido esto’.” (Participante 10).

Miedo a que les vuelva a pasar. Varias participantes identificaron la presencia de miedo a experimentar cualquier tipo de situación de acoso sexual como una consecuencia de la victimización.

“Dentro de las consecuencias a nivel emocional, a lo mejor yo creo que hasta cierto miedo. Parece que estas cosas pasan solo en la televisión y en las noticias, pero le pasa a todo el mundo. [...] Miedo a que te envíen cosas y a que pueda llegar a más.” (Participante 2).

“Tuve miedo a que me volvieresen a comentar eso, a que me soltasen algún comentario más.” (Participante 3).

Miedo a represalias externas: Una de las participantes aludió al miedo que podía generar que el entorno se enterase de la agresión y culpase a la víctima por ello.

“Lo pasó muy mal, sobre todo por miedo a que se enterase su familia, sus padres. [...] Tenía tanto miedo de que los padres se fuesen a enterar que sí que lo tuvo que pasar muy mal.” (Participante 1).

Deterioro de la imagen corporal. En una ocasión se hizo alusión a la presencia de juicios negativos sobre la propia imagen como consecuencia de la situación directa de victimización.

“Sí. Te juzgas más físicamente, o te preocupas más [...] Yo por este tipo de cosas.... Yo lo suelto así, porque es una verdad, caí en anorexia, con 16 años.” (Participante 2).

“Yo tengo una compañera también muy pechugona [...] y ella se juzgaba físicamente. No llegó a un trastorno ni nada, pero ella se sentía muy limitada en la ropa, en cómo ir vestida al instituto...” (Participante 2).

Estrategias de afrontamiento ante la situación de cibervictimización sexual

Se refiere a los mecanismos de acción implementados por las participantes para gestionar las emociones asociadas a las experiencias de victimización sexual *online*. Se identificaron un total de 24 estrategias de afrontamiento que se clasificaron, siguiendo la distinción hecha por Lazarus y Folkman (1984), en función de si estaban

orientadas al problema o a la emoción. Además, dada la cantidad de variables implicadas a la hora de llevar a cabo una u otra estrategia de afrontamiento (creencias personales, interpretación de la situación, características del contexto o red social donde se dan...) se crearon distintas subcategorías determinadas por la función de estas estrategias, de manera que se pudieran afinar sus definiciones.

Las *estrategias orientadas a la emoción* (Tabla 2) son aquellas que se llevan a cabo con el objetivo de gestionar o manejar el malestar asociado a la situación de acoso. Dentro de estas, se diferenció entre las de carácter *activo*, y las de carácter *pasivo*. Las estrategias de carácter activo son aquellas encaminadas a expresar la emoción, mientras que las de carácter pasivo tienen por objetivo obviarla o eliminarla. Las estrategias orientadas a la emoción más mencionadas por las participantes fueron aquellas cuya función era la evitación.

Tabla 2

Estrategias de afrontamiento orientadas a la emoción y función que cumplen

Tipo de estrategia	Estrategias de afrontamiento	Función
Pasivas	Ignorar la agresión Eliminar la agresión Eludir la confrontación	Evitación de la agresión
	Ocultar la emoción Bromear Hacer caso al agresor Resignación	Minimización de la agresión
Activas	Denuncia social Mostrar el enfado Hablar con amigos	Expresión de la emoción
	Reafirmación de la propia actividad	Reafirmación de la propia actividad

Estrategias de evitación de la agresión: Son estrategias caracterizadas por la elusión, eliminación u omisión de la agresión con el objetivo de evitar las consecuencias emocionales que pueden derivar de la emoción. Este tipo de estrategias son pasivas en tanto que no expresan las emociones generadas por la situación de acoso.

- Ignorar la agresión:

(Hablando de sus amigas) “Cuando es solo una vez, o cuando te pasa por un tiempo breve, normalmente lo que hacen es callárselo por miedo a las consecuencias, o a que no las crean y que digan ‘Es que es tu culpa’.” (Participante 3).

(Hablando de comentarios sexualizados recibidos por una amiga) “Dice que no le gusta, pero tampoco... Vaya, lo deja estar.” (Participante 9).

- Eliminar la agresión recibida:

(Hablando de sus amigas) “Los borran porque se sienten muy ofendidas y no quieren que otras personas lean eso. Tampoco saben muy bien como dirigirse o cómo reaccionar, entonces antes de meter la pata contestando, pues lo borran directamente.” (Participante 1).

“Pues reacciono no viéndolo y borrándolo si ya se intuye lo que es. O si no se lo que es y lo abro, pues al momento lo cierro.” (Participante 1).

“En ASK borro porque se ven, y entonces siguen. Directamente no los contestaba y los borraba.” (Participante 2).

- Eludir la confrontación:

“No contesté, lo dejé pasar y ya está. Pero también porque al chico le conocía en persona y tampoco quería....” (Participante 6).

“Pues es que yo en ese momento estaba con unas amigas más y le dejé mi teléfono a una chica para que le contestara ella. Y ella fue hablando con él hasta que ya le dijimos que no me hablase más y ya está, ahí se quedó.” (Participante 6).

Estrategias de minimización: Son estrategias caracterizadas por desestimar o reducir la importancia atribuida que tiene la agresión con el objetivo de evitar o minimizar las consecuencias emocionales lo que puede conllevar. Esta minimización deriva en una falta de búsqueda de soluciones.

- Ocultar la emoción:

“Cuando cuentan su experiencia a lo mejor de cómo se sienten, dan la imagen de que no les importa, de que, bueno, es normal, me molesta y ya está. Pero yo creo que

en realidad sí que se sienten más ofendidas y le dan más importancia o piensan más sobre ello de lo que luego me dicen, aunque sea una amiga. “(Participante 1).

- Bromear:

“Pero ella lo que nos cuenta es que ‘Bueno, al final no estaba tan mal esta persona’ o riéndose ‘Al menos me invita a cenar’ es como quitarle o justificar que lo continúa haciendo. “(Participante 1).

- Hacer caso al agresor:

“Ella le restaba importancia, y sé que durante una temporada siguió manteniendo relaciones con él para que no publicase las fotos”. (Participante 1).

“Pero sí que es verdad que muchas veces intentaba contestar, porque como era chico que conocía le daba cosa dejarle en visto.” (Participante 4).

“Yo creo que le siguió un poco el rollo, pero ella yo creo que no quería quedar con él [...] No quería malos rollos. “(Participante 10).

- Resignación:

“Yo nunca le he contestado, porque qué más da. Yo creo que una persona que es machista y no quiere evolucionar, que no quiere ver que está pasando, y que tiene un problema con esta situación, si yo le contesto no le voy a hacer cambiar de opinión.” (Participante 4).

“A veces sí que me dan ganas de contestar, pero por otra parte pienso ‘[...] es que no me voy ni a molestar en hablar con alguien que, por lo que veo, tiene poca cultura y no lo va a entender. Por mucho que le diga va a seguir insultando, entonces paso un poco.” (Participante 7).

Expresión de la emoción: Son estrategias de carácter activo en tanto que se llevan a cabo con el objetivo mostrar la emoción negativa generada por el agresor con el objetivo de aliviarla.

- Denuncia social:

(Refiriéndose al agresor)” A veces en Instagram publico una historia haciendo una captura de pantalla y nombro a la persona.” (Participante 2).

- Mostrar el enfado:

“Pero si es alguien que, o me ha hecho daño, o lo he pasado mal por esa persona, pues sí que me puedo llegar a enfadar con él”. (Participante7).

- Hablar con amigos:

“Yo pues, por un lado, tendía a comentarlo con mis amigos...” (Participante 8).

Reafirmación de la propia actividad Acciones encaminadas a ensalzar las conductas que han provocado la agresión con el objetivo de validarlas. Son estrategias de carácter activo dado que sirven para mostrar el sentimiento de disconformidad con la situación de acoso vivida.

(Hablando de sus amigas) “Pues lo siguen haciendo, también como para dar a entender que le quitaron importancia y realmente no les molesta que les digan eso.” (Participante 1).

(Refiriéndose al feminismo) “Entonces yo lo que hago es que me centro en lo que me interesa, yo retuiteo, menciono y cito, a quienes hablan de cosas de estas.” (Participante 4).

(Hablando de una amiga) “Ella decía ‘Es que a mí nadie me tiene por qué decir qué tengo que subir y que no, no tiene por qué decidir por mí’. Y entonces sí que seguía con esa actitud de que no iba a quitar nada porque le dijeran eso.” (Participante 10).

Dentro de las estrategias *centradas en el problema* encontradas (Tabla 3) las más reportadas han sido aquellas que van encaminadas a distanciarse del agresor y a la prevención de la agresión.

Tabla 3

Estrategias de afrontamiento orientadas al problema y función que cumplen

Estrategia de afrontamiento	Función
Dejar de seguir Bloquear	Distanciamiento del agresor
Borrar contenido causante de la agresión Cambio del tipo de contenido subido a la red Aumento de la privacidad Eliminación de la red social	Eliminación de elementos precursores de la agresión

Abandono del entorno social	
Confrontación	Búsqueda de la explicación del agresor
Denuncia a las redes sociales Denuncia a las autoridades	Búsqueda de apoyo/ayuda formal
No utilización de ciertas redes Privatización Control del propio contenido	Prevención

Estrategias de distanciamiento del agresor. Acciones llevadas a cabo directamente contra el agresor con el objetivo de establecer una distancia y evitar que se repita la situación. Estas se perciben como altamente efectivas en tanto que impiden que el agresor vuelva a actuar.

- Dejar de seguir:

“Pues dije, dejo de seguirle y así me evito el problema y también los mensajes.” (Participante 8).

- Bloquear:

“Pues bloquear a esta persona para que no pueda enviarme más contenido. [...]. Se acaba porque lo bueno de eso es que, una vez que bloquee, salvo que se haga otra cuenta y te vuelva a mandar la foto, no puede volver a hacerlo.” (Participante 3).

“Hubo un chico al que simplemente no le hice caso y ya está, pero al tiempo me volvió a hablar. Y ya ahí sí que, como le volví a ver, le bloqueé y ya está [...] Como lo tengo privado si les bloqueo ya no pueden insistir.” (Participante 9).

“Creo que dejaron los comentarios ahí. Luego como a lo mejor de ver su foto pues les mandaban un directo, e igual era gente que no conocían, pues ahí sí que le bloqueaban.” (Participante 10).

Estrategias de eliminación de los elementos precursores de la agresión. Acciones dirigidas a parar o evitar las agresiones a través de cambios en la manera de actuar. Esta modificación tiene que ver con la reducción del nivel de exposición a las

situaciones, personas o contextos que han provocado las ofensas. Algunos ejemplos son:

- Borrar contenido propio causante de la agresión:

“Pues yo en ese momento me sentí muy mal así que decidí borrar la foto para que me dejaran de comentar estas cosas.” (Participante 3).

“Ella subió una foto un día en bikini y la gente empezó a decirle ‘¿Qué estás haciendo? ¿Cómo subes una foto así? Qué delgada estas...’ Y la chica como que se vio saturada y lo borró.” (Participante 4).

- Cambio del tipo contenido subido a la red:

(Hablando de una amiga) “Los comentarios continuaron, hasta que cambió totalmente la línea de las fotos que subía [...] aunque se sigue haciendo referencia al anterior que ya había subido.” (Participante 1).

(Hablando de sus amigas) “Yo creo que lo evitan o bien dejando de subir fotos por un tiempo, o subiendo fotos con más ropa, o selfis donde solo se les vea la cara y así evitan que puedan comentar algo de su cuerpo.” (Participante 3).

- Aumento de la privacidad:

“También ponerse el Instagram privado, entonces te llegan notificaciones de quien te quiere seguir, de si quieres abrir un mensaje o no.” (Participante 3).

“Yo no le hice mucho caso, y a los pocos meses privaticé el Instagram.” (Participante 3).

- Eliminación de la red social donde se produce la agresión:

“Lo que hizo fue desinstalarse la aplicación para que no le llegasen más fotos así. [...] Claro, una vez que elimina la cuenta, como esa persona tampoco sabía nada de ella pues no pudo seguir insistiendo.” (Participante 3).

“Continuaba, pero ya hay un punto en el que te quitas la cuenta. Que es lo que hice porque me cansé.” (Participante 3).

- Abandono del entorno social:

“Ella lo que hizo fue denunciarlo y cambiarse de colegio, porque claro, una vez que todo el mundo pasa esa foto te sientes vulnerable.” (Participante 3).

Búsqueda de la explicación del agresor. Son estrategias que incluyen acciones encaminadas a manifestarle al agresor disconformidad y desaprobación de sus conductas.

- Confrontación:

(Refiriéndose a comentarios sexistas en grupos de WhatsApp) “Y luego cuando alguna vez alguno, o incluso alguna, había comentado algo así pues era como “Explícame porqué has comentado esto porque no entiendo que te ha llevado a ello”. (Participante 8).

Búsqueda de ayuda o apoyo formal. Acciones orientadas a denunciar la acción de cara a recibir apoyo, comprensión o ayuda. Se hizo alusión a este tipo de estrategia en casos en los que el acoso sobrepasaba los límites “tolerados” por la víctima o en casos de coerción sexual.

- Denuncia a la red social:

“Y depende de lo que me haya dicho, del grado, denuncio el perfil.” (Participante 2).

“O luego que no les contestes y te siguen llegando mensajes de ‘Eres una puta’, ‘Eres una furcia, no me contestas’...Ahí yo denuncio.” (Participante 2).

(Hablando de una amiga) “Sube historias con capturas de pantalla y dice ‘Mira lo que me está pasando ¿Por qué tenemos que seguir viviendo este tipo de situaciones?’.” (Participante 4).

- Denuncia a la autoridad:

“Lo que hacían era pues decírselo a sus padres para ir a la policía y denunciarlo. Pero denunciarlo lo hacían cuando eran cosas más de acoso, acoso seguido durante un largo tiempo.” (Participante 3).

(Aludiendo a un video difundido) “Al final se acabó difundiendo, así que se lo tuvo que decir a sus padres y fueron a denunciar.” (Participante 6).

Estrategias de prevención. Acciones tomadas con el objetivo de evitar posibles agresiones, aunque estas aún no se hayan producido. Estas medidas, llevadas a cabo la mayor parte de las veces por víctimas indirectas, están relacionadas con minimizar el nivel de exposición a las situaciones de riesgo percibidas.

- No utilización de ciertas redes:

“Si, si ya tengo cuidado pues cada vez que pasa algo así tengo más miedo y por lo tanto más cuidado. Yo por ejemplo plataformas como Tinder... bueno, Facebook tampoco tengo. Como que lo limito al mínimo, a lo que me interesa a mí para mantener el contacto con mis amigos y ya está. Entonces sí, como mujer me genera más miedo a la hora de interactuar con gente que no conozco.” (Participante 1).

“Por eso, por ejemplo, yo, no quiero usar Twitter porque me parece que está muy abierto a críticas.” (Participante 6).

- Privatización:

“Pues yo es que como en mis redes sociales, como todo lo tengo privado porque no quiero tampoco que nadie me diga cosas así...” (Participante 3).

- Control del propio contenido:

“A mí el que sean comentarios o actitudes dirigidas a mí no me ha pasado, pero porque también soy consciente y tengo mucho cuidado en todo lo que subo. Me lo pienso muchas veces, le doy muchas vueltas, y a veces me da un poco de pena el tener que replantearme si, subiendo x cosas puedo recibir x comentarios.” (Participante 1).

“Yo por ejemplo en Instagram tengo dos fotos, en una salgo con sudadera totalmente vestida y con pantalones, sonriendo al lado del mar. O sea que es un contenido que nadie me va a decir nada, porque no es algo que se salga de lo que puede hacer una mujer. Y la otra soy yo con un vestido de graduación con mis amigos, y el vestido es largo. O sea que tampoco se sale. Entonces yo entiendo que ahí nadie me haya comentado algo de: ‘¿Qué haces?’ Porque es como un contenido muy donde te dejan estar y actuar.” (Participante 8).

“A mí personalmente no me ha pasado porque la verdad es que, en relación a redes sociales, sí que el contenido que subo y comparto es muy neutro.” (Participante 10).

4. DISCUSIÓN

La finalidad del presente estudio fue explorar el proceso de afrontamiento llevado a cabo por las mujeres víctimas de acoso sexual *online*, explorando los contextos que parecen facilitarlos, las emociones asociadas a las experiencias de victimización *online* y las estrategias empeladas para hacerles frente.

En primer lugar, cabe señalar que el análisis de los resultados pone en manifiesto que nos encontramos ante un tipo de violencia que, a pesar de no afectar directamente a todas las mujeres, es experimentado de manera indirecta y pasiva por la gran mayoría de ellas. Es decir, aunque no todas las participantes fueron víctimas de todos los tipos de acoso, sí que todas observaron situaciones de acoso sexual *online* en su entorno, pudiendo identificar los contextos que lo facilitan, las emociones negativas que estas experiencias generan y las estrategias de afrontamiento llevadas a cabo por ellas mismas o por otras mujeres para hacer frente a la situación. Es decir, las experiencias de acoso sexual *online* parecen repercutir no solo en las mujeres que las viven en primera persona, sino también en las que las observan. Esto podría explicarse si consideramos que, al tratarse de un tipo de acoso *online*, las agresiones quedan registradas en un entorno de dominio público, permitiendo que cualquier usuario de la red los pueda ver, dándoles mayor alcance y permanencia. Esto es importante dado que las nuevas generaciones, principales usuarias de Internet, inician su socialización en el medio *online*, por lo que las redes sociales juegan un papel fundamental en sus procesos de individualización (Renau, Carbonell y Oberst, 2012). Así, a través de las interacciones y de las relaciones que establecen en estos medios, se van interiorizando ciertas normas sociales, como las de género, lo cual determinará las conductas que se lleven a cabo con posterioridad. De esta manera, que los jóvenes se desarrollen y crezcan en contextos donde este tipo de agresiones son visibles y regulares podría conllevar que se normalizasen e interiorizasen actitudes y conductas que fomentan la desigualdad.

Con respecto a los contextos que facilitan la aparición de este tipo de violencia *online*, la mayoría de las participantes señalaron la exposición del cuerpo en las redes como el principal detonante del acoso sexual, aunque también se mencionó el apoyo a causas feministas o la trasgresión de otros roles de género. Esto encajaría con la idea de que el acoso sexual afecta a quienes no se adhieren a las normas de género existentes (Donoso, Rubio y Vilà, 2017). De esta manera, las mujeres, a quienes se

les atribuyen cualidades como el recato o la sumisión (Flores y Browne, 2017), son criticadas cuando no se ajustan a estas características y deciden exhibir su cuerpo, defender sus derechos o mostrarse sin depilar, todo ello en detrimento del decoro que se les presupone. Así, dado que confrontan las normas sociales de género, este tipo de conductas se asociaron con situaciones de acoso de género *online*. No obstante, cabe señalar que, cuando el cuerpo expuesto encaja con el canon de belleza social, el acoso también parece tomar forma de atención sexual no deseada. De hecho, las mujeres entrevistadas establecieron una diferenciación al respecto, señalando a los hombres como principales perpetradores en casos de atención sexual no deseada, y a las mujeres como las principales implicadas en el acoso de género en contextos de exposición corporal. Esto podría estar relacionado con el hecho de que uno de los roles atribuidos a la mujer es el de la satisfacción del deseo de los hombres (Flores y Browne, 2017), lo cual podría justificar que estos vean a las mujeres normativas como un medio para conseguir su satisfacción sexual, suscitando formas de acoso como la atención sexual no deseada. De igual manera, y dado que las mujeres también han sido educadas en base a los roles de género presentes en la sociedad, y que muchas veces fomentan su competitividad y rivalidad, no es de extrañar que, en algunos casos, también condenen la exposición del cuerpo femenino por considerarlo indecoroso, inadecuado o una búsqueda de atención masculina que no procede en este contexto social.

En lo que respecta a las consecuencias emocionales de recibir o presenciar este tipo de agresiones *online*, los resultados muestran que, lejos de ser inexistentes, estas situaciones llevan asociadas emociones negativas tanto para quienes las sufren de manera directa como para quienes las presencian. De esta manera, y coincidiendo con la literatura previa, el acoso sexual *online* se asoció a sentimientos de incomodidad, malestar, preocupación por la imagen que se da, remordimiento, miedo o malestar con la imagen corporal (Pashang, Clarke, Khanlou y Degendorfer, 2018). También se aludió al sentimiento de inferioridad y a la sensación de falta de libertad. No obstante, otras consecuencias emocionales como la depresión, el estrés, la ansiedad o a la presencia de ideación suicida no se reportaron de manera directa. Esto puede deberse a que, de acuerdo con la literatura, las consecuencias más graves se asocian a víctimas cuyas fotografías íntimas han sido distribuidas en el medio *online* (Pashang, Clarke, Khanlou y Degendorfer, 2018), situación característica de la

coerción sexual, la cual no fue experimentada en primera persona por ninguna de las participantes. La mayoría de las participantes hablaron de experiencias de victimización indirectas o de experiencias directas de acoso de género o atención sexual no deseada, cuyas consecuencias no han sido tan estudiadas como las derivadas de situaciones de coerción sexual. Además, que las emociones asociadas a este tipo de situaciones no sean más intensas podría estar igualmente relacionado con el hecho de que algunas formas de victimización, cuando se llevan a cabo de forma digital, son percibidas como menos graves de lo que parecerían en otros contextos (Hensler-McGinnis, 2008). Esto llevaría a las víctimas a restarles importancia, considerándolas menos dañinas de lo que realmente podrían llegar a ser y reduciendo el impacto emocional que les pueden ocasionar.

En cuanto a las estrategias a las que recurren las mujeres para manejar las demandas emocionales de estas situaciones de acoso sexual *online*, el análisis de los resultados refleja que, si bien pueden ser perjudiciales en tanto que no siempre van destinadas a conseguir una solución, no implican tantos riesgos como las recogidas en la literatura existente. Estrategias como el suicidio, el abuso de sustancias o llevar a cabo conductas sexuales de riesgo no han sido reportadas. Esto podría deberse, tal y como sucedía cuando hablábamos de las consecuencias a nivel emocional, a que son estrategias impulsadas por situaciones de coerción sexual, las cuales apenas han sido reportadas en la presente investigación. No obstante, se encontraron estrategias muy variadas, muchas de las cuales coinciden con las reportadas por la literatura sobre *ciberbullying*. Las estrategias más mencionadas por las participantes fueron las estrategias orientadas a evitación de la agresión, las estrategias de distanciamiento del agresor y las estrategias de prevención.

En lo que respecta a las estrategias de prevención, estas parecen ser empleadas cuando las situaciones de acoso vividas son indirectas y las mujeres perciben que existe un peligro potencial. Estas estrategias estuvieron especialmente orientadas a evitar o restringir el uso de las redes que identificaban como menos seguras o a evitar exponerse a los contextos facilitadores de la agresión. En este sentido, muchas de las participantes justificaron el no haber vivido una situación de acoso directa aludiendo a que privatizaban sus cuentas y evitaban subir imágenes en las que se expusiese su cuerpo, independientemente de que estas pudieran gustarles. Es decir, aunque no lo hubieran vivido de primera mano, su manera de actuar en Internet estuvo determinada

por su experiencia como observadoras de acoso sexual *online*. De hecho, muchas manifestaron sentirse en cierto modo limitadas y consideraron que su actividad podría ser otra de no haber presenciado dichas situaciones. Por otro lado, ante situaciones de acoso directo que no se prolongaban en el tiempo o que eran evaluadas por las víctimas como poco ofensivas, las mujeres empleaban estrategias orientadas a la emoción, concretamente las de evitación. Cuando las agresiones se repetían o prolongaban en el tiempo, las mujeres referían tender a usar estrategias orientadas al problema, concretamente el bloqueo, la cual, en muchos casos, impide al agresor volver a contactar con la víctima. Si además esta situación les parecía especialmente molesta, algunas participantes manifestaron que denunciaban al acosador a la red social. Por último, en situaciones percibidas como más graves, como en las que caracterizan los casos de coerción sexual, las participantes reportaron la existencia de estrategias como la búsqueda de ayuda formal, que incluía principalmente hablar con los padres y denunciar legalmente la situación. También se vio que en casos de coerción las víctimas usaban estrategias orientadas a la emoción, concretamente de minimización, haciendo bromas o negando la severidad de la situación, muchas veces por miedo a las represalias por parte del entorno que esta le pudiera ocasionar.

Teniendo en cuenta todo esto, parece que la elección de estrategias orientadas a la emoción o al problema puede estar relacionada con el malestar y la severidad atribuida a las situaciones de acoso, pero también con otras variables que explicarían por qué situaciones especialmente graves no se afrontan buscando una solución. En este sentido, el análisis de los resultados muestra que el uso de una estrategia u otra de afrontamiento viene determinado por diversos factores como el contexto en el que se da la agresión (red social), el perfil del agresor (si es conocido o no), las propias creencias de la víctima o su personalidad. De esta forma, cuando la persona que ejercía el acoso era alguien conocido, muchas de las participantes manifestaron emplear estrategias de minimización de la agresión como hacer caso al agresor, evitando así confrontarle o generar cualquier situación incómoda. De igual manera, el tipo de red social parece otra variable a considerar, pues no todas ofrecen la posibilidad de bloqueo, una estrategia a la que las participantes atribuyeron una alta efectividad. En este sentido, la posibilidad de denunciar a la plataforma o de hacer una denuncia social (p.ej, a través de capturas de pantalla en “instastories”) también varía en función de la red, haciendo que la efectividad de estas estrategias, y por lo

tanto su uso, dependan de variables externas a las propias mujeres, como las políticas de contenido y las funciones ofertadas por cada red social. Además, variables como la personalidad o las creencias de las mujeres parecen estar igualmente implicadas, pues muchas mujeres manifestaron directamente evitar exponerse a ciertos riesgos y lo justificaron aludiendo a su personalidad, sus creencias o su educación.

5. CONCLUSIÓN

En conclusión, este trabajo ofrece una primera aproximación a la escasa evidencia empírica existente sobre el acoso sexual *online* y el proceso de afrontamiento por el que pasan sus víctimas, especialmente en los casos de acoso de género y atención sexual no deseada, mucho menos estudiados por la literatura existente. Por un lado, el estudio aporta información sobre cómo las TIC parecen facilitar que las consecuencias de este tipo de agresión se extrapolen a quienes las viven de manera indirecta, generándoles también emociones negativas. Además, pone en manifiesto que este tipo de agresiones están ligadas a situaciones en las que las víctimas muestran sus cuerpos o trasgreden algún rol de género presente en la sociedad. Por último, se amplía la información sobre las estrategias de afrontamiento empleadas por las mujeres, destacando aquellas dirigidas a la prevención, evitación y distanciamiento del agresor.

Consecuentemente, las implicaciones prácticas de este estudio son numerosas. Por un lado, la información que aporta puede favorecer la creación de programas de prevención que fomenten el uso responsable de Internet y que enseñen a hacer frente a estas situaciones de acoso que, a pesar de estar normalizadas, pueden generar mucho malestar en las víctimas. Es importante informar a los usuarios de Internet sobre los riesgos presentes en el medio *online*, así como dotarles de herramientas eficaces para prevenir y responder ante este tipo de situaciones. Por otro lado, el presente trabajo alienta sobre la necesidad de concienciar a las nuevas generaciones sobre la existencia de este tipo de violencia *online* y sobre la importancia de no normalizar y tolerar determinados comportamientos que perpetúan la desigualdad. En este sentido, se hace evidente la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los programas de prevención y concienciación, pues tal y como reflejan los resultados de este estudio las diferencias de género y los roles que las sustentan se encuentran detrás de este tipo de agresiones. De igual manera que las TIC parecen fomentar la desigualdad estructural, estas podrían facilitar la creación de espacios libres y seguros, donde se

superen las limitaciones de un cuerpo físico, haciendo posible la construcción de nuevas identidades, flexibles y fluidas, que subviertan las relaciones de poder existentes.

6. LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio presenta una serie de limitaciones que hay que considerar. En primer lugar, destaca el pequeño tamaño de la muestra, compuesta por diez participantes. No obstante, aunque esto ha de ser tenido en cuenta a la hora de generalizar los resultados, es importante señalar que el objetivo de un estudio cualitativo no es lograr la generalización, sino realizar una aproximación a un fenómeno sobre el que existe escaso conocimiento, en este caso, el proceso de afrontamiento asociado al acoso sexual *online*. Además, hay que señalar que la información recogida en las entrevistas alcanzó el punto de saturación, pues los temas se volvieron recurrentes y las entrevistas nuevas cada vez aportaban menos información. En segundo lugar, el presente trabajo se ha centrado en el análisis de las experiencias de las víctimas, por lo que futuros estudios deberían considerar también el estudio de los agresores. Igualmente importante sería estudiar las experiencias de otros colectivos en riesgo por motivos de raza, identidad de género u orientación sexual.

En conclusión, este trabajo sienta las bases de futuros proyectos más amplios que puedan ofrecer información cuantificable sobre el acoso sexual *online*, y abre la puerta a futuras líneas de investigación orientadas a seguir explorando el fenómeno. De esta manera, la información obtenida pone en manifiesto la necesidad de seguir estudiando las experiencias de acoso sexual *online*, especialmente las de carácter indirecto pues, a pesar de tener consecuencias para las víctimas, apenas han sido estudiadas. También es importante estudiar las creencias de las mujeres sobre lo que situaciones son acoso y cuáles no, pues la interpretación que dan de la situación determina las estrategias de afrontamiento que emplean. Además, comprender lo que las propias víctimas potenciales entienden por acoso sexual podría ayudar a afinar su definición y, consecuentemente, a facilitar el estudio de su prevalencia. Por último, futuros trabajos podrían orientarse a estudiar las consecuencias de la utilización de cada una de las estrategias de afrontamiento encontradas en aras de determinar su efectividad y los posibles efectos negativos que pudieran acarrear para la víctima.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bailey, J. (2014). "Sexualized online bullying" through an equality lens: Missed opportunity in *AB v. Bragg?*. *McGill Law Journal/Revue de droit de McGill*, 59, 709-737.
- Baker, L., Campbell, M. y Barreto, E. (2013). *Understanding technology-related violence against women: types of violence and women's experiences*. Learning Network Brief.
- Barak, A. (2005). Sexual harassment on the Internet. *Social Science Computer Review*, 23, 77-92.
- Citron, D. K. y Franks, M. A. (2014). Criminalizing revenge porn. *Wake Forest Law Review*, 49, 345.
- Donoso Vázquez, T., Rubio Hurtado, M. J. y Vilà Baños, R. (2017). Las ciberagresiones en función del género. *RIE. Revista de Investigación Educativa*, 35, 197-214.
- Eaton, D. K., Kann, L., Kinchen, S., Shanklin, S., Flint, K. H., Hawkins, J., Harris, W. A., Lowry, R., McManus, T., Chyen, D., Whittle, L., Lim, C., Wechsler, H. y Centers for Disease Control and Prevention (CDC). (2012). Youth risk behavior surveillance – United States, 2011. *Morbidity and Mortality Weekly Report Surveillance Summaries*, 61, 1–162
- Flores, P. y Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15, 147-160.
- Gámez-Guadix, M. (2018). Sexual harassment and the internet. En B. Warf (Ed.), *The SAGE Encyclopedia of the internet*, 770-772. Thousand Oaks, CA: SAGE Publications
- Gámez-Guadix, M., Almendros, C., Borrajo, E. y Calvete, E. (2015). Prevalence and association of sexting and online sexual victimization among Spanish adults. *Sexuality Research and Social Policy*, 12, 145-154.
- Gámez-Guadix, M., Almendros, C., Calvete, E. y De Santisteban, P. (2018). Persuasion strategies and sexual solicitations and interactions in online sexual grooming of adolescents: Modeling direct and indirect pathways. *Journal Of Adolescence*, 63, 11-18.

- Gandasegui, V. D. (2011). Mitos y realidades de las redes sociales. *Prisma Social: Revista de Investigación Social*, 340-366.
- Halder, D. (2015). Cyber stalking victimisation of women: Evaluating the effectiveness of current laws in India from restorative justice and therapeutic jurisprudential perspectives. *TEMIDA Decembar*, 103-130.
- Henry, N. y Powell, A. (2015). Embodied harms: Gender, shame, and technology-facilitated sexual violence. *Violence Against Women*, 21, 758-779.
- Powell, A. y Henry, N. (2017). *Sexual violence in a digital age*. Springer.
- Henry, N. y Powell, A. (2018). Technology-Facilitated Sexual Violence: A Literature Review of Empirical Research. *Trauma, Violence, & Abuse*, 19, 195–208.
- Hensler-McGinnis, N. F. (2008). Cyberstalking victimization: Impact and coping responses in a national university sample. Tesis doctoral, Facultad de Educación, Universidad de Maryland, Estados Unidos.
- International Telecommunication Union (2017). World in 2017. ICT facts and figures. Geneva, Switzerland: International Telecommunication Union.
- Iverson, K. M., Litwack, S.D., Pineles, S.L., Suvak, M.K., Vaughn, R. A. y Resick, P. A. (2013). Predictors of intimate partner violence revictimization: The relative impact of distinct PTSD symptoms, dissociation, and coping strategies. *Journal of Traumatic Stress*, 26, 102–110
- Jacobs, N. C. L., Dehue, F., Völlink, T. y Lechner, (2014). Determinants of adolescents' ineffective and improved coping with cyberbullying: A Delphi study. *Journal of Adolescence*, 37, 373-385.
- Kloess, J. A., Beech, A. R. y Harkins, L. (2014). Online child sexual exploitation: prevalence, process, and offender characteristics. *Trauma, Violence, & Abuse*, 15, 126–139.
- Kowalski, R. M., Limber, S. P. y Agatston, P. W. (2012). *Cyberbullying: Bullying in the digital age*. John Wiley & Sons.
- Lazarus, R. S. y Folkman (1984). *Stress, appraisal, and coping*. Nova York: Springer Publishing Company.

- Lazarus, R. S. y Lazarus, B. N. (1996). *Passion and reason: Making sense of our emotions*. Oxford University Press, USA.
- León, O. G. y Montero, I. (2003). *Métodos de investigación en psicología y educación*. McGraw-Hill Interamericana.
- Livingstone, S. y Smith, P. K. (2014). Annual research review: Harms experienced by child users of online and mobile technologies: The nature, prevalence and management of sexual and aggressive risks in the digital age. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 55, 635-654.
- Machmutow, K., Perren, S., Sticca, F. y Alsaker, F. D. (2012). Peer victimisation and depressive symptoms: Can specific coping strategies buffer the negative impact of cybervictimisation? *Emotional and Behavioral Difficulties*, 17, 403-420.
- McDonald, P. (2012). Workplace sexual harassment 30 years on: A review of the literature. *International Journal of Management Reviews*, 14, 1-17.
- Mitchell, K. J., Ybarra, M. L. y Korchmaros, J. D. (2014). Sexual harassment among adolescents of different sexual orientations and gender identities. *Child Abuse & Neglect*, 38, 280-295.
- Na, H., Dancy, B. y Park, C. (2015). College Student Engaging in Cyberbullying Victimization: Cognitive Appraisals, Coping Strategies, and Psychological Adjustments. *Archives of Psychiatric Nursing*, 29, 155-161.
- Notten, N. y Nikken, P. (2014). Boys and girls taking risks online: A gendered perspective on social context and adolescents' risky online behavior. *New Media & Society*, 18, 966-988
- Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (2017). *Estudio de Uso y Actitudes de Consumo de Contenidos Digitales*. Julio 2017. Madrid: ONTSI.
- Organización Mundial de la Salud (2016). Violence against women. Intimate partner and sexual violence against women.
- Pashang, S., Clarke, J., Khanlou, N. y Degendorfer, K. (2018). Redefining Cyber Sexual Violence Against Emerging Young Women: Toward Conceptual Clarity. En *Today's Youth and Mental Health* 77-97. Springer, Cham.

- Pew Research Center (2017). Online Harassment ,2017.
- Renau, V., Carbonell, X. y Oberst, U. (2012). Redes sociales online, género y construcción del self. *Aloma*, 30, 97-107
- Suarez Relinque, C., Del Moral Arroyo, G. y González Fernández M. T. (2013). Consejos prácticos para escribir un artículo cualitativo publicable en Psicología. *Psychosocial Intervention*, 22, 71-79.
- Torres, C., Robles, J. M. y De Marco, S. (2013). El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento. *Madrid: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género*.
- Ullman, S. E., Peter-Hagene, L. C. y Relyea, M. (2014). Coping, emotion regulation, and self-blame as mediators of sexual abuse and psychological symptoms in adult sexual assault. *Journal of Child Sexual Abuse*, 23, 74-93.
- Ybarra, M. L., Mitchell, K. J., Palmer, N. A. y Reisner, S. L. (2015). Online social support as a buffer against online and offline peer and sexual victimization among US LGBT and non-LGBT youth. *Child Abuse & Neglect*, 39, 123-136.
- West, J. (2014). *Cyber-violence against women*. Battered Women's Support Services.

8. ANEXOS

Anexo 1. Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO

Nos dirigimos a usted para informarle sobre el estudio de investigación que estamos llevando a cabo desde la Universidad Autónoma de Madrid, el que se le invita a participar. Queremos que usted reciba la información correcta y suficiente para que pueda evaluar si quiere o no participar en este estudio. Para ello, por favor lea esta hoja informativa con atención.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTUDIO

La elevada prevalencia del acoso sexual y de sus consecuencias han convertido este fenómeno en una problemática global de carácter social en la que las mujeres parecen ser las principales afectadas. En las últimas décadas, la implicación de las nuevas tecnologías en el proceso de acoso sexual ha aumentado notablemente, sin embargo, y a pesar de su importancia, la literatura existente sobre este fenómeno es muy limitada.

En el presente proyecto queremos estudiar las características y procesos subyacentes al acoso sexual *online* desde una perspectiva de género, de manera que se pueda conocer en mayor profundidad las características que subyacen a este fenómeno y avanzar en la elaboración de programas de prevención.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A mujeres mayores de 18 años que usen habitualmente Internet (redes sociales, sistemas de mensajería, etc.)

PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA

Debe saber que su participación en este estudio es voluntaria y que puede decidir no participar o cambiar su decisión y retirar el consentimiento en cualquier momento, sin dar explicaciones y sin que esto le repercuta de ninguna manera.

¿EN QUÉ CONSISTE SU PARTICIPACIÓN?

Su colaboración en el estudio será mediante una entrevista individual semiestructurada, cuya duración aproximada será de una hora.

Pediremos a las participantes que contesten a una serie de preguntas acerca de sus experiencias como mujeres en Internet, así como sobre los problemas y conflictos posteriores que hayan podido surgir a partir de las mismas.

CONFIDENCIALIDAD Y ANONIMATO

Este estudio fue aprobado por el Comité de Ética de la Universidad Autónoma de Madrid. La participación en el estudio es confidencial y anónima, por lo que su identidad no será revelada a persona alguna, ni por ningún medio. Los datos obtenidos serán tratados de acuerdo a los códigos de ética en investigación y se mantendrán en confidencialidad. Ningún dato identificativo sobre los participantes será incluido en el estudio.

¿QUE BENEFICIOS OBTENGO POR PARTICIPAR?

Contribuirá a aumentar el conocimiento en esta área, y los datos obtenidos de la investigación permitirán desarrollar y mejorar programas de prevención en los que se enseñe a las mujeres a identificar situaciones de acosos sexual, y en los que se les dote habilidades de cara a afrontar situaciones de estrés derivadas de dichas experiencias.

CONSENTIMIENTO

El equipo de investigación declara respetar las normas y principios éticos de la investigación psicológica y muestra su disponibilidad para cualquier consulta y aclaración, tanto por parte del profesorado, como por parte de familiares y de los propios alumnos. Podrás formular cualquier pregunta y aclaración sobre este estudio, a los miembros del equipo de investigación, enviando un correo electrónico a las siguientes direcciones: jone.martinez@estudiante.uam.es o manuel.gamez@uam.es .

Quedando a vuestra disposición y agradeciendo de antemano la colaboración,

Firma de la participante:

Anexo 2. Hoja de recursos

Internet y las Nuevas Tecnologías nos ofrecen un mundo de posibilidades de relación y crecimiento, pero es importante tener en cuenta también el riesgo de que se den en algún momento determinados problemas, que nos pueden causar dificultades importantes y a veces no sepamos cómo salir de ellas.

El objetivo de este estudio es detectar y analizar las características y procesos subyacentes al acoso sexual *online*, así como sus posibles efectos.

La entrevista incluye cuestiones sobre las experiencias vividas como mujeres en Internet, así como sobre los problemas y conflictos posteriores que hayan podido surgir a partir de las mismas.

Si tienes alguna pregunta sobre tu participación en este proyecto de investigación o quieres saber más al respecto, puedes ponerte en contacto con los investigadores en la siguiente dirección de correo electrónico: jone.martinez@estudiante.uam.es
manuel.gamez@uam.es

Gracias por participar en este proyecto de investigación

A veces las personas piensan sobre sus vidas o sus experiencias, y sienten que podrían beneficiarse de ayuda especializada. A continuación, te proporcionamos una serie de recursos donde puedes dirigirte si tú o alguien que conoces se encuentra en esta situación.

Centro de Psicología Aplicada (CPA)

Universidad Autónoma de Madrid.

91 497 86 87

cpa@uam.es

Centro de Atención Integral a Mujeres
Víctimas de Violencia Sexual
(CIMASCAM)

915340922

Generando Igualdad.

Asistencia psicológica gratuita.

91 315 29 29

generandoigualdad.info@gmail.com

Servicio de Atención a Mujeres Víctimas
de Violencia de Género. (S.A.V.G)

Telf.:9002221000

savg24h@madrid.es

Teléfono de atención a los malos tratos
016.

Anexo 3. Guion general de la entrevista

Hoy en día, las mujeres son objeto de actitudes despectivas y discriminatorias que aluden directamente a su condición de mujer, y que pueden darse en cualquier medio, incluidas las redes sociales. Algunos ejemplos de este tipo de conductas *online* podrían ser: publicar comentarios humillantes, despectivos o discriminatorios (Ej. “Menuda ropa, pareces una buscona...”, “No sé qué haces aquí, estarías mejor en la cocina”) enviar difundidos y mensajes spam con videos y fotos de desnudos, o incluso encontrártelas cuando entras a una página web que no tiene nada que ver con ese tipo de contenido (Ej. ventanas emergentes con chats de contenido sexual)

1. ¿Alguna vez has detectado esta clase de contenido en Internet? ¿Podrías poner ejemplos? ¿Cuál fue la última situación de este tipo que observaste? ¿Qué sucedió? ¿Cómo reaccionó la mujer que fue objeto de esta? ¿Cómo crees que se sintió? ¿Cómo lo hizo quien efectuó el comentario? ¿Cómo finalizó la situación? ¿Se repitió más veces?

El medio *online* también brinda la posibilidad de expresar intención o atracción sexual a mujeres sin que estas lo deseen. Podemos ver reflejado este tipo de actitudes en comentarios relacionados con el sexo o la sexualidad, pudiendo incluir estos: preguntas sobre los órganos sexuales (Ej. “¿Cómo de grandes tienes las tetas?”), sobre la vida personal y sexual de la otra persona (¿Ej. “Tienes la regla?”) o incluso proposiciones e insinuaciones de naturaleza sexual fuera de contexto

2. ¿Alguna vez has detectado esta clase de contenido en Internet? ¿Podrías poner ejemplos? ¿Cuál fue la última conducta de este tipo que observaste? ¿Qué sucedió? ¿Cómo reaccionó la mujer que fue objeto de esta? ¿Cómo crees que se sintió? ¿Cómo lo hizo quien llevó a cabo la acción? ¿Cómo finalizó la situación? ¿Se repitió más veces?

Además, algunas mujeres reciben cierta presión para iniciar o mantener relaciones con otra persona, o para compartir contenido de carácter sexual. De esta manera, hay mujeres que, sometidas a chantaje psicológico y verbal, sienten la presión de ceder a las peticiones sexuales de otras personas. Algunos ejemplos los podemos ver cuando se hace un uso coercitivo de fotos íntimas que se intercambian en medios sociales, en parejas que se roban las contraseñas de sus ordenadores o móviles y se espían para luego ejercer

chantaje emocional, o incluso cuando directamente se reciben amenazas por cualquier vía online con el objetivo de obtener un acercamiento sexual.

3. ¿Alguna vez has detectado esta clase de comportamientos? ¿Cuál fue la última conducta de este tipo que observaste? ¿Qué sucedió? ¿Cómo reaccionó la mujer que fue objeto de esta? ¿Cómo crees que se sintió? ¿Cómo lo hizo quien llevó a cabo la acción? ¿Cómo finalizó la situación? ¿Se repitió más veces?
4. ¿Crees que, en general, ser objeto de todas las actitudes que venimos comentando es normal o un hecho puntual? ¿Cuál crees que es el comportamiento más habitual de todo ellos? ¿Con qué situación es más fácil encontrarte? ¿Por qué crees que es así?
5. Con respecto a las mujeres que reciben este tipo de mensajes ¿Crees que existe un perfil concreto o que todas tenemos las mismas probabilidades de ser blanco de este tipo de comportamientos? ¿Consideras que hay alguna característica concreta o factor de riesgo? ¿Por qué?
6. ¿Crees que cuando alguien es objeto de este tipo de conducta lo es una vez o repetidamente? ¿Por qué?
7. Con respecto a quienes mantienen este tipo de actitudes y conductas hacia las mujeres ¿Cómo crees que son? ¿Crees que en todos los casos existe un mismo perfil perpetrador? ¿Qué puede diferenciarlos? ¿Por qué?
8. ¿Qué crees que lleva a las personas a ejercer y mantener este tipo de actitudes hacia las mujeres? ¿Cuál es su intención en cada uno de los casos? ¿Cómo crees que se sienten? ¿Por qué?
9. ¿Cómo crees que repercute todo esto en las mujeres? ¿Cuáles son las consecuencias que pueden tener cada uno de estos tipos de conductas? ¿De qué manera puede verse afectada la mujer que las recibe? ¿Qué conductas de todas las que venimos mencionando consideras más dañina? ¿Por qué?
10. ¿Alguna vez has sido tu objeto de este tipo actitudes o comportamientos? ¿Y de alguna otra experiencia negativa *online* relacionada con tu condición de mujer? ¿Cuál fue el último comportamiento de este tipo que recibiste? ¿Cómo fue? ¿Fue por parte de alguien conocido? ¿Cómo te sentiste/ crees que sería? ¿Cómo reaccionaste/reaccionarías? ¿Y cómo reaccionó la otra parte? ¿Se ha repetido en más de una ocasión? ¿Con qué frecuencia? ¿Has notado que te haya repercutido de alguna manera?

11. En general ¿Consideras que la existencia de este tipo de comportamientos limita o condiciona tus acciones e interacciones en el medio online? ¿De qué manera? ¿Haces algo para tratar de evitar este tipo de trato en Internet? ¿Crees que otras mujeres hacen algo? (Ej. Evitar subir x fotos, perfiles privados, evitar poner fotos nombres reales, no visitar x sitios...)
12. Si este tipo de actitudes no existiesen ¿Crees que cambiarías tu manea de relacionarte y de interactuar en internet? ¿De qué manera? (Ej.: usar x aplicaciones, visitar ciertas páginas, hablar con x perfiles...etc.
13. ¿Crees que los hombres son objeto de este tipo de chantajes en la misma medida en la que lo son las mujeres? ¿Por qué crees que es así? ¿Crees que ellos pueden sentirse limitados de alguna manera? ¿De cuál? ¿Crees que, en general, hacen algo al respecto?
14. ¿Crees que este tipo de actitudes hacia las mujeres son más comunes en el medio online que en “la vida real”? ¿Por qué? ¿Crees que estas conductas son más o menos graves si se dan en el medio *online*? ¿Por qué? (Poner ejemplos para cada tipo)
15. ¿Calificarías algunas de estas acciones o actitudes hacia las mujeres como acoso? ¿Cuáles? ¿Por qué? ¿Qué crees que es necesario que ocurra para considerarlo acoso? ¿Y si estas conductas fuesen *offline*, te parecerían acoso?